

Entrada en vigencia del “Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos”

Entrada en vigencia del “**Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos**”, adoptado el 16 de junio de 2011, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, durante la 100ª Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); aprobado con Resolución Legislativa N° 30811, del 5 de julio de 2018; y, ratificado mediante Decreto Supremo N° 030-2018-RE, del 13 de julio de 2018. **Entrará en vigor el 26 de noviembre de 2019.**

1731118-1